

Canon en Arequipa cae 94% con respecto al 2015

¿El primero de varios años con pocos recursos?

Por: Gustavo Ávila



En la reciente transferencia por canon minero llamó la atención la reducción que sufrió el departamento de Arequipa, que pasó de recibir S/. 358.6 millones en el 2015 a S/ 22.5 millones en el 2016. Esto, a pesar de que la producción de los principales minerales, como el cobre y el oro, se mantuvieron en los mismos niveles.

¿El canon minero depende del volumen de extracción?

El canon minero no depende de la cantidad de mineral que se extraiga de la región, sino de las utilidades que obtienen las empresas mineras que operan en la misma. Como dato a registrar, en el 2015 la producción regional de cobre creció en 9% mientras que la de oro se redujo en 2% y la de plata cayó en 5%.

Entonces, si el volumen de producción no se redujo ¿Por qué cae tanto el canon minero?

El canon minero transferido en junio 2016 es la mitad del impuesto a la renta (IR) declarado por las empresas mineras para el año 2015. Según datos del Ministerio de Energía y Minas (MINEM), en el 2015 existían 22 titulares mineros realizando extracción en Arequipa; sin embargo, de todos ellos, sólo se cuenta con información tributaria de los tres más grandes, quienes representan el 83% de la actividad entre el 2013–2015.

Jueves 14 de julio del 2016

NOTA DE ACTUALIDAD

Para el caso de los años 2013–2014, existe información proporcionada por la iniciativa EITI a través de sus estudios de Conciliación Nacional¹. Para el 2015 se cuenta con información en la Bolsa de Valores de Lima².

Cerro Verde registró utilidades positivas entre los años 2013 y 2014, declarando por impuesto a la renta S/. 728.3 millones y S/. 650.5 millones, respectivamente. En el 2015, según estados financieros disponibles en la Bolsa de Valores de Lima³, dicha empresa arroja pérdidas y por ende declara cero por IR.

Una figura similar ocurre con Minas Buenaventura, que con datos recogidos en la misma fuente⁴, registra utilidades positivas para los años 2013 y 2014, por tanto, declara IR, los cuales ascienden a S/. 31 millones y S/. 14.5 millones, respectivamente. Sin embargo, en el 2015 declara cero.

En el caso de Minera Ares, declara por IR S/. 297 en el 2013, cero en el 2014 y el 2015, no registra información disponible. Para el resto de titulares mineros también se carece de información.

Cuadro 1:

Arequipa: Impuesto a la renta declarado según empresas mineras, 2013–2015 (en soles)

	2013	2014	2015
Sociedad Minera Cerro Verde	728,325,268	650,571,997	0
Compañía de Minas Buenaventura	31,078,349	14,500,036	0
Minera Ares	297	0	ND
Otros titulares mineros	ND	ND	ND

Fuente: Bolsa de Valores de Lima e iniciativa EITI.

ND: Información no disponible.

Debido a que Minas Buenaventura opera en cuatro regiones más, el IR que declara para efectos de cálculo de canon minero debe ser distribuido según el valor de producción de la empresa por cada departamento. Por ello, no todo el canon minero calculado del IR es considerado para Arequipa. Así, es posible determinar cuánto canon minero se genera a partir del IR declarado por empresa. Se cuenta con la información de las más grandes, pero no de todas.

¹ <http://eitiperu.minem.gob.pe/>

² <http://www.bvl.com.pe/mercampresas.html>

³ http://www.bvl.com.pe/inf_financiera64650_Q1ZFUKRFQzE.html

⁴ http://www.bvl.com.pe/inf_financiera61400_Q0FTVFIQzE.html

Jueves 14 de julio del 2016

NOTA DE ACTUALIDAD

Entonces, de los S/. 383.2 millones transferidos por canon minero en el 2014, el 95% provino del IR de Cerro Verde, el 1.1% del IR de Minas Buenaventura y el 3.8% de otras empresas mineras. En el 2015, el panorama es muy parecido. Para el 2016, dado que Cerro Verde y Minas Buenaventura declaran pérdidas y por ende no IR, el canon minero registra una fuerte caída, por lo que la transferencia es explicada por las otras empresas, sobre las cuales no se cuenta con información.

Cuadro 2:

**Arequipa: desagregación del canon minero según pago de IR, 2014–2016
 (en millones de soles)**

	2014	2015	2016
Sociedad Minera Cerro Verde	364,2	325,3	0
Compañía de Minas Buenaventura	4,4	2,3	0
Minera Ares	0	0	ND
Otras mineras	14,7	29,2	22,6
Total canon minero transferido	383,2	356,8	22,6

Fuente: Bolsa de Valores de Lima e iniciativa EITI.

ND: Información no disponible.

¿Pueden los gobiernos descentralizados proyectar la transferencia por canon minero?

Cerro Verde y Buenaventura publican sus estados financieros en la web de la Bolsa de Valores de Lima. Adicionalmente, el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) publica proyecciones el año anterior hasta en dos momentos, uno en julio y otro en diciembre. Estas proyecciones, que son públicas, son conocidas por los gobiernos descentralizados, puesto que las deben considerar al momento de elaborar sus presupuestos.

La transferencia por canon minero en el 2015 fue de S/. 356.8 millones. Para el 2016, el MEF, en julio de 2015, proyectó S/. 188.2 millones⁵, pero en diciembre último realizó ajustes y dio como cifra S/. 49.6 millones⁶. De alguna manera el MEF ya manejaba la información que la región reduciría su canon minero, aunque su estimación le quedó corta.

⁵ http://mef.gob.pe/contenidos/archivos-descarga/Anexo_RD015_2015EF5001.pdf

⁶ http://mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/anexos/anexo_RD027_2015EF5001.pdf

Jueves 14 de julio del 2016

NOTA DE ACTUALIDAD

En la web de la Bolsa de Valores de Lima se publican los estados financieros cada tres meses. Desde octubre del 2015 era público que el IR de Cerro Verde cayó 99% en los últimos 12 meses y que el IR de Minas Buenaventura era cero porque arrojaba pérdidas en el mismo periodo.

¿Se recuperará el canon minero el próximo año?

Según la proyección del MEF para el 2017⁷, el canon minero para Arequipa será S/. 345.9 millones. Sin embargo, aquí tenemos la siguiente duda. Cerro Verde ha invertido en su operación de Ampliación más de US\$ 5,000 millones, lo que le permitirá duplicar la producción de 255 mil a 550 mil toneladas a finales del 2016.

El contrato firmado entre Cerro Verde⁸ y el Estado peruano en 1998, con validez de 15 años, contempla que la empresa goce de ciertas garantías, entre las que destaca, la depreciación acelerada de la inversión, que permite la recuperación total de la inversión en un plazo máximo de 5 años. Dicha garantía fue modificada el año 2000 con la Ley 27341, donde se especifica que las edificaciones y construcciones tendrán un límite máximo de depreciación del 5%.

Entonces, si la inversión inició antes de que venciera dicho contrato de garantía y promoción de inversión, la empresa podría recuperar la misma en los próximos cinco años, a razón de US\$ 1,000 millones por año. Para que la empresa pague el IR sus utilidades deberían ser mayores a este monto, lo que en el nuevo contexto de precios es todo un reto.

Seguramente el MEF cuenta con la información exacta y estima que Cerro Verde no puede echar mano de dicho beneficio, proyectando casi S/. 350 millones como canon minero para Arequipa en el 2017. De no ser así, Arequipa no verá un monto significativo por ese concepto, por lo menos hasta el 2021.

⁷ http://mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/anexos/Anexo_RD015_2016EF5001.pdf

⁸ [http://www.minem.gob.pe/minem/archivos/file/Mineria/CONTRATOS/GARANTIAS/004-SOC.%20MRA.%20CERRO%20VERDE%20S.A.A.%20\(%20PROYECTO%20DE%20LIXIVIACION%20DE%20CERRO%20VERDE%20\).pdf](http://www.minem.gob.pe/minem/archivos/file/Mineria/CONTRATOS/GARANTIAS/004-SOC.%20MRA.%20CERRO%20VERDE%20S.A.A.%20(%20PROYECTO%20DE%20LIXIVIACION%20DE%20CERRO%20VERDE%20).pdf)

Jueves 14 de julio del 2016

NOTA DE ACTUALIDAD

El MINEM y el MEF harían bien en advertir a las autoridades arequipeñas sobre el escenario futuro, sea este favorable o no. Recordemos que adicionalmente, parte del canon minero de la región está hipotecado por la gestión anterior, en donde en el marco del esquema Obras por Impuestos se realizó la construcción del Puente Chilina, que origina un descuento al canon minero de Arequipa en S/. 26 millones por año.

Esta situación muestra los riesgos de la dependencia de un recurso volátil como son las transferencias por canon. Es importante considerar para estas situación de variaciones de transferencias, la implementación de un Fondo de Estabilización, que se financie con excedentes en momentos de precios altos y que sea empleado cuando las transferencias caen.

La información debe ser oportuna para la adecuada planificación. Arequipa debe ser informada para no llevarse más sorpresas. La iniciativa EITI es útil en estos casos porque nos permite conocer el IR generado en un año determinado, y por ende, estimar el canon que le corresponderá a una región. Si minera Cerro Verde logra usar el beneficio mencionado, es claro que Arequipa recibirá menos canon. ¿Será el 2016 el primero de varios años con pocos recursos para la región?